



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Plan de Acción Institucional 2025 Versión 8



BOGOTÁ
FONCEP

Objetivo

A través del Plan de Acción Institucional Anual se pretende articular los componentes definidos en el Plan Estratégico Institucional e integrar los planes institucionales de que trata la normatividad vigente. Estas orientaciones aplican para las etapas de formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Acción Institucional Anual, y deben ser acogidos por todas las dependencias de la Entidad.

Plan de acción institucional – Alineación con el Plan de Desarrollo Distrital - PDD



1. Plan de desarrollo 2024-2027 “Bogotá camina segura”

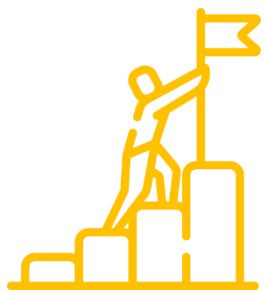
Estrategia No. 5

Bogotá Confía en su Gobierno

Programa No. 38

Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana.

Plan de acción institucional – Alineación con el Plan de Desarrollo Distrital - PDD



Meta Sectorial: Cumplir el 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado.



Indicador Sectorial: Porcentaje de cumplimiento de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado

Plan de acción institucional - Plataforma Estratégica

2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

“Fortalecer la capacidad organizacional para gestionar eficientemente la gestión pensional del Distrito”



Pretende fortalecer y resolver problemáticas y dificultades de la gestión prestacional, documental, de servicios tecnológicos y desarrollo organizacional de la entidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

“Implementar una estrategia que permita dar a conocer la política de atención al pensionado y su impacto a los pensionados”



Pretende gestionar la implementación de la política de atención al pensionado, promoviendo la ampliación de la oferta de servicios con diferentes entidades para el acceso de los pensionados a servicios de apoyo de que generen bienestar físico y psicológico, y así fortalecer el relacionamiento con este grupo de valor.



Plan de acción institucional - Plataforma Estratégica

LÍNEA ESTRATÉGICA

1

“Fortalecer la capacidad organizacional para gestionar eficientemente la gestión pensional del Distrito”



META 1: Implementar la estrategia de Desarrollo Organizacional y Gestión Prestacional

1. Desarrollo Organizacional:

Proyectar el alcance jurídico, financiero y estratégico del negocio del FONCEP

Actividades enmarcadas a la gestión del conocimiento, actualización de mapa de procesos, estrategias para el incremento del Índice de Desempeño Institucional e Intervención a los procesos.

2. Gestión Prestacional:

Mejoramiento y organización de expedientes pensionales, identificación del recaudo con la tesorería, escalamiento de títulos, validación de mesada 14, traza de los expedientes y su armonización tecnológica.

Plan de acción institucional - Plataforma Estratégica

LÍNEA ESTRATÉGICA

1

“Fortalecer la capacidad organizacional para gestionar eficientemente la gestión pensional del Distrito”



META 2: Implementar la estrategia de gestión documental

- Diagnóstico del estado actual del proceso de gestión documental.
- Organizar el archivo de acuerdo con la normativa vigente.



META 3: Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital

- Desarrollos para la automatización de procesos y procedimientos, como también, la integración con aplicativos de la entidad.
- Definición y desarrollo de necesidades técnicas y funcionales que permitan adquirir o desarrollar herramientas funcionales.

Plan de acción institucional - Plataforma Estratégica

LÍNEA ESTRATÉGICA

2

“Implementar una estrategia que permita dar a conocer la política de atención al pensionado y su impacto a los pensionados”



META 4: Implementar el 100% de la estrategia de atención al pensionado del FONCEP.

- Actualizar la información de los pensionados , la difusión y creación de actividades mediante coordinación interinstitucional que permita aumentar la inclusión y disfrute de los afiliados del FONCEP, en el marco de la Política de Atención al Pensionado.

Plan de acción institucional - Plataforma Estratégica

PROYECTO DE INVERSIÓN FONCEP 8030



“Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C.”

Proyecto de Inversión 8030 - Programación 2025

Recursos distribuidos en el proyecto de inversión a cargo del FONCEP

Proyecto	Objetivos y Estrategias	No. Meta	Meta	Monto
Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C	Fortalecer la capacidad organizacional para gestionar eficientemente la gestión pensional del Distrito	1	Implementar la estrategia de Desarrollo Organizacional y Gestión Prestacional	\$ 897.500.000
		2	Implementar la estrategia de gestión documental	\$ 1.200.000.000
		3	Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital	\$ 3.176.743.000
	Implementar una estrategia que permita dar a conocer la política de atención al pensionado y su impacto a los pensionados	4	Implementar el 100% de la estrategia de atención al pensionado del FONCEP.	\$ 593.350.000
Total Proyecto				\$ 5.867.593.000


Consulte aquí

Componentes del Plan de Acción Institucional

1 Plan de acción institucional integral

- trazadores presupuestales *
- Asociación a fuentes de funcionamiento e inversión



Metas Institucionales

» Metas institucionales que gerencia o en las que Participa.



Políticas de gestión y desempeño

» Implementación de políticas de gestión y desempeño.



Planes relacionados

» Aportes a planes relacionados decreto 612 de 2018 y otros.



Tratamiento de riesgos

» Tratamiento de los riesgos que se encuentren en las zonas de riesgo alta, moderada y extrema.



Mejoramiento

» Actividades preventivas, correctivas y de mejora.
(Aplica solamente para nuevos planes de mejoramiento)

Plan de acción integrado



Consulte aquí

El Plan de Acción Institucional está conformado por 408 actividades alineadas con los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional. Estas actividades han sido estructuradas para garantizar el cumplimiento de los requerimientos normativos establecidos en el Decreto 612 de 2018, el proyecto de inversión aprobado, la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como la ejecución de los planes de tratamiento de riesgos y los planes de mejoramiento:

DEPENDENCIA	TOTAL ACTIVIDADES
1. Dirección General	2
2. Comunicaciones y Servicio al Ciudadano	35
3. Oficina Asesora de Planeación	23
4. Oficina de Informática y Sistemas	34
5. Oficina de Control Interno	67
6. Oficina de Control Disciplinario Interno	2
7. Subdirección Financiera y Administrativa	191
8. Subdirección de Prestaciones Económicas	16
9. Subdirección Jurídica	38
Total	408

Consulte aquí



Indicadores de gestión de procesos



Si tiene usuario en la herramienta ingrese con estos, de lo contrario, ingrese con el usuario "consulta" contraseña "CONSULTA", en la última opción seleccionar "sin dominio".

En la parte derecha superior seleccionar "HOME"

En la parte inferior seleccionar "Mapa de procesos"

Mapa de procesos

Seleccionar el proceso del cual se desea consultar

Riesgos de Gestión y Corrupción

RIESGOS POR DEPENDENCIAS										
Dependencia	Ambiental	Corrupción	Proceso	Fiduciario	Seguridad de la información	Metas y resultados	SST	Fiscales	Sarlaft	Total
Oficina Asesora de Planeación			2			1				3
Dirección General									1	1
Comunicaciones y Servicio al Ciudadano		1	4			1				6
Subdirección Financiera y Administrativa	1	4	14	5			2	1		27
Subdirección de Prestaciones Económicas		3	6					1		10
Subdirección Jurídica		2	10							12
Oficina de Control Disciplinario Interno			1							1
Oficina Control Interno		1	2							3
Oficina de informática y Sistemas		1	1		3					5
Total, riesgos										68

Consulte aquí



Plan Compras

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.



👁 PAA FONCEP (SECOP) - 2025



Consulte aquí

Gracias